

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



## Resolución Directoral N° 00334-2010-INIA-OGA

Lima, 21 DIC. 2010

### VISTO:

El Oficio N° 635-2010-AG-INIA-EEA-D/ADM de fecha 21 de Julio 2010 presentado por el MV. Luis Antonio Salcedo, Director de la Unidad Operativa Estación Experimental Andenes - Cusco del INIA, solicitando asignación de Partida para Devengado a fin de efectuar pago de documentos pendientes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 635-2010-AG-INIA-EEA-D/ADM de fecha 21 de Julio 2010 presentado por el MV. Luis Antonio Salcedo, Director de la Unidad Operativa Estación Experimental Andenes – Cusco remite la solicitud de asignación de partida de devengados para cubrir el pago de documentos pendientes de la correlativa 0085 Producción de Semilla de acuerdo a relación adjunta;

Que, siendo un gasto relacionado directamente con las correlativas y partidas mencionadas para atender las actividades programadas de la Unidad Operativa Estación Experimental Andenes y teniendo la autorización correspondiente de la Dirección, se debe asumir el pago de al suma de S/. 2,718.40 (Dos Mil Setecientos Dieciocho 40/100 nuevos soles) del calendario del mes de Agosto del presente año con cargos la fuente de financiamiento **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**;

Que, el monto de los documentos detallados según relación adjunta y manifiesta en el considerando precedente asciende a la suma de S/. 2,718.40 (Dos Mil Setecientos Dieciocho 40/100 nuevos soles) que debe ser girado a nombre de la Sra. Ruth Beatriz Olarte Pino, Tesorera de la Unidad Operativa Andenes – Cusco, para el pago correspondiente;

Que, en consecuencia resulta necesario disponer las acciones de carácter administrativo con el propósito de reconocer el gasto devengado y autorizar el pago que se refiere el considerando anterior de la presente Resolución.;

Con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Contabilidad;



**SE RESUELVE:**

**Articulo Primero.-** RECONOCER como gasto devengado, los documentos que en relación se detallan a continuación para atender las actividades programadas de la Unidad Operativa Andenes – Cusco por el importe de S/. 2,718.40 (Dos Mil Setecientos Dieciocho 40/100 nuevos soles) a nombre de la **Sra. Ruth Beatriz Olarte Pino**, Tesorera de la Unidad Operativa Andenes – Cusco, documentos que corresponden al Ejercicio Fiscal 2009 - Fuente de Financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

**RELACION DE DOCUMENTOS DEVENGADOS 2009  
CON PRESUPUESTO 2010**

Nº	Correl.	Tipo doc	Doc nº	PROVEEDOR	N.S S/.	Partida
1	0085	factura	006515	Agroveterinaria Vetagro EIRL	790.00	<b>2.3.1.10.1.4</b>
2	0085	factura	23078	Comercial agropecuaria	869.40	<b>2.3.1.10.1.4</b>
3	0085	Boleta de venta	2147	Coa Martinez Lino David	112.00	<b>2.3.1.10.1.4</b>
4	0085	Boleta de venta	00128782	Negociación Agrícola del Sur EIRL	80.00	<b>2.3.1.10.1.4</b>
5	0085	Boleta de venta	02042	Grifo Inmaculada Concepción EIRL	108.00	<b>2.3.1.3.1.1</b>
6	0085	Boleta de venta	02052	Grifo Inmaculada Concepción EIRL	109.00	<b>2.3.1.3.1.1</b>
7	0085	Boleta de venta	000209	Huaman Calcina Brigida	50.00	<b>2.3.1.99.1.99</b>
8	0085	Honorarios	25	Juan Ricardo Espinoza Gonzales	600.00	<b>2.3.2.7.11.99</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2718.40</b>	

**Articulo Segundo.-** Autorizar a la Oficina General de Administración del INIA, para que el monto total mencionado en el articulo precedente sea girado con cargo a la Unidad Operativa Estación Experimental Andenes – Cusco, Calendario del mes de Agosto del presente año.

**Regístrate y Comuníquese.**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN